



XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS “COOMOCAL”

ACTA No: 052 DE MARZO 15 DE 2026

SE TRATA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA “COOMOCAL” CONVOCADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION MEDIANTE ACTA No. 204 DE ENERO DE 2026.

En Calarcá Quindío a los quince (15) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026) siendo las 09:00 A.M. Se reunieron en las instalaciones del CLUB QUINDIO, ubicado SECTOR CENTRO de la ciudad de Calarcá; Los Asociados de la “COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA” “COOMOCAL” citados por el CONSEJO DE ADMINISTRACION a la Asamblea General Ordinaria, según Acta de Consejo de Administración 204 del 15 de enero de 2026. La convocatoria fue publicada el 15 de enero de 2026 y a través del medio establecido en el Estatuto en su capítulo VII; artículo 51, en la cartelera de la Cooperativa, fueron convocados 50 Asociados hábiles, de estos 6 asociados son propietarios cada uno de dos (2) vehículos, según certifica la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, se encuentran 42 Asociados presentes, 3 excusas, 1 ausente, 1 fallecido, 3 que no asistieron; por consiguiente, hay quórum para deliberar y tomar decisiones de conformidad con los Estatutos. De inmediato se da inicio a la Asamblea General Ordinaria.

A continuación, se escucharon los respectivos himnos así:

- a- HIMNO NACIONAL
- b- HIMNO CALARCA
- c- HIMNO COOPERATIVO

Posteriormente el presidente del Consejo de Administración da lectura al orden del día.

- 1-ENTONACION DE LOS HIMNOS
- 2-LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 3-LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4-LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL
- 5-INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION JOSE OMAR RIOS GALLEG0.
- 6-ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA
- 7-INFORME DE COMISION REVISORA DEL ACTA ASAMBLEA AÑO 2025
- 8-CONFORMACION DE COMISIONES:
 - a- Para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea
 - b- De elecciones y escrutinios
 - c- De proposiciones
- 9- PRESENTACION DE INFORMES:
 - a- Del Consejo de Administración y la Gerencia
 - b- De la Junta de vigilancia
 - c- Dictamen del Revisor Fiscal



10- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025

11-PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

12-ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 2026-2027

13-ELECCION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2026 - 2027

14-ELECCION DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO 2026 - 2027 Y ASIGNACION DE HONORARIOS.

15-PROPOSICIONES Y VARIOS

16-CLAUSURA

DESARROLLO DE LA REUNION

1-ENTONACION DE LOS HIMNOS.

a- HIMNO NACIONAL

b- HIMNO CALARCA

c- HIMNO COOPERATIVO

Igualmente se hace homenaje con un minuto de silencio a los asociados Fallecidos en el año 2025 (Helio García Sánchez y Fabian Pelaez Gómez) Q.D.E.P.

2-VERIFICACION DEL QUORUM

La secretaria de la Cooperativa Señora Luz Stella Zapata C. realiza el llamado a lista de los Asociados asistentes, contestaron CUARENTA Y DOS (42) personas de los CINCUENTA (50) hábiles convocados a la Asamblea General Ordinaria, con lo cual se constata que hay quórum valido para deliberar, decidir y tomar decisiones, teniendo en cuenta que se encontraba presente el 84% del total convocado.

3- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El señor JOSE OMAR RIOS GALLEGO, presidente del Consejo de Administración da lectura al orden del día y es presentado a consideración de los Asambleístas. El presidente del Consejo de Administración somete a votación; los señores ASAMBLEISTAS aprueban por unanimidad el orden del día.

1-ENTONACION DE LOS HIMNOS

2-LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

3-LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

4-LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL

5-INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION JOSE OMAR RIOS GALLEGO.

6-ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA

7-INFORME DE COMISION REVISORA DEL ACTA ASAMBLEA AÑO 2025

8-CONFORMACION DE COMISIONES:



- a-Para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea
- b-De elecciones y escrutinios
- c-De proposiciones

9- PRESENTACION DE INFORMES

- a-Del Consejo de Administración y la Gerencia
- b-De la Junta de vigilancia
- c-Dictamen del Revisor Fiscal

10- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025

11-PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

12-ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 2026-2027.

13-ELECCION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2026 - 2027

14-ELECCION DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO 2026 - 2027 Y ASIGNACION SALARIAL (HONORARIOS).

15-PROPOSICIONES Y VARIOS

16-CLAUSURA

4- LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL

El señor JOSE OMAR RIOS GALLEGO da lectura al reglamento interno de la Asamblea General de Asociados. Sometido a votación este es aprobado por unanimidad.

5- INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Don JOSE OMAR RIOS GALLEGO da un saludo a los compañeros y compañeras por acatar el llamado a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, donde además les da la bienvenida esperando se lleve a cabo con la mayor cordura y sin contratiempos y poder tomar las mejores decisiones.

En este momento el presidente declara abierta e instalada la Asamblea General Ordinaria.

6- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

En este instante el presidente del Consejo de Administración JOSE OMAR RIOS GALLEGO abre el campo de postulación para Presidir la presente Asamblea General Ordinaria.

El señor JIMMY CLAVIJO AVENDAÑO postula al señor CARLOS EVELIO GAVIRIA RODRIGUEZ como presidente y coordinador de la Asamblea General Ordinaria; Sometido a votación los señores Asambleístas aprueban por unanimidad al señor CARLOS EVELIO GAVIRIA RODRIGUEZ para que dirija la Presente Asamblea; el señor GAVIRIA RODRIGUEZ acepta el nombramiento y agradece a la Honorable Asamblea su elección. Seguidamente es postulada por el señor Carlos Evelio Gaviria Rodríguez como secretaria para la presente Asamblea General de Asociados a LUZ STELLA ZAPATA CEBALLOS sometida a votación es elegida como secretaria a la señora Zapata Ceballos para la presente Asamblea igualmente acepta el cargo de secretaria la señora Zapata Ceballos.



7- INFORME COMISION REVISORA DEL ACTA ASAMBLEA AÑO 2025

Las señoras DORIS NELLY MORENO GOMEZ y OBEIDA RENDON informan que el ACTA de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del AÑO 2025 estuvo acorde a lo que se desarrolló en la misma y a todos los protocolos de inscripción.

8- CONFORMACION DE COMISIONES

a. Para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea.

El señor Revisor Fiscal FRANKLIN GARCIA GONZALEZ explica a los señores Asambleístas que esta comisión se nombra para verificar lo que aquí se escribió fue lo que expresaron los Asociados. El Revisor Fiscal sugiere tomen apuntes de lo que aquí se diga, porque les puede servir para la elaboración del Acta.

El señor presidente de la Asamblea saluda y da gracias por la confianza depositada en él para dirigir la Asamblea General Ordinaria.

Seguidamente el presidente de la presente Asamblea postula para esta comisión a la señora DORIS NELLY MORENO GOMEZ junto con la señora OBEIDA RENDON y el señor JUAN CRISOSTOMO GALLEGO para revisar y aprobar la presente Acta de Asamblea General Ordinaria; sometido a votación son nombrados por unanimidad y aceptan dicha postulación los 3 asociados.

Los señores Asambleístas aprueban por unanimidad a las señoras DORIS NELLY MORENO GOMEZ, OBEIDA RENDON y señor JUAN CRISOSTOMO GALLEGO para revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea y ellos aceptan.

b. De elecciones y escrutinios

Para conformar esta comisión el presidente de la presente Asamblea postula los nombres de ANA MARIA GUEVARA ACOSTA y OBEIDA RENDON y por unanimidad aprueban dicha designación aceptando los cargos cada una.

c. De proposiciones y varios

Esta comisión será encargada de recibir las propuestas de los Asociados y pasarlas a la mesa directiva. Propone el presidente de la Asamblea que sean las dos asociadas que conforman la comisión de elecciones y escrutinios Ana María Guevara Acosta y Obeida Rendon y aprobado por unanimidad y aceptan los cargos.

9- PRESENTACION DE INFORMES

a-Del Consejo de Administración y Gerencia

A continuación, el señor Gerente ABAD RAMIREZ da el informe de Consejo de Administración y Gerencia para el periodo 2025 y extracta lo más relevante quedando así:



XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

“COOMOCAL”

INFORME DE GESTIÓN

Año 2025

Calarcá, 15 de Marzo de 2026

INFORME DE GESTION AÑO 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA

**XXXVI ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA “COOMOCAL”**

Asociados y asociadas

En cumplimiento de lo ordenado por la ley y el Estatuto nos complace presentar el informe anual de nuestra Cooperativa. Estamos celebrando la Asamblea General Ordinaria número Treinta y seis (36), Nuevamente con la participación democrática de la mayoría de nuestros asociados.

Según lo dispuesto por nuestro Estatuto, a continuación, presentamos ante la honorable Asamblea un informe de las tareas realizadas por la administración durante el tiempo comprendido entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

Muchos retos que se ha sabido sortear pero que se continúa avanzando; si se debe pensar que hacia el futuro debemos buscar acercamientos con otras empresas que quieran unir no solo esfuerzos



bien sea con alianzas estratégicas para poder cumplir con las exigencias que cada día vienen impulsando los entes reguladores del transporte.

Ha continuación describimos lo alcanzado para dicha vigencia:

ACONTECIMIENTOS AÑO 2025

1- INCREMENTO TARIFAS TAXIS y MICROBUS

Decreto 360 (22 dic 2025): tarifa para taxis local diurna de \$6.200 a \$6.700; nocturna/domingos/festivos a \$7.300. la Periferia tuvo ajuste del 8%. Para los Microbús Armenia–Calarcá: \$3.600 en el mes de enero 2025 y \$4.200 a partir de enero de 2026 para esta tarifa de Intermunicipal se requiere realizar estructura costos, publicación previa y registro ante Supertransporte.

2- REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO AÑO 2025. RESOLUCION 315 de 2013

Convenio con la empresa SMART VIAL SG firmado el 31 jul 2025. Revisiones se hace cada 2 meses, costo \$25.000. Se identifican fallas y se ordenan correcciones para garantizar seguridad.

3- INFORMALIDAD

Más de 16 grupos de WhatsApp prestando transporte ilegal en Calarcá. Reparición de Uber. Se requiere regulación, estudios de oferta-demanda y fortalecimiento interno con capacitaciones sobre servicio al Cliente.

4- IMPLEMENTACION SARLAFT. (sistema de Administración del Riesgo de lavado de Activos, financiación del terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.).

Resolución 16615 aplaza inicio a mayo 2026. Reporte de operaciones sospechosas (UIAF). Oficial de cumplimiento requerido.

5- RENOVACION POLIZAS RCC – RCE Y EXCESO.

Pólizas RCC, RCE y exceso con cobertura total de 160 SMMLV por vehículo. Se recomienda ampliar cobertura en la póliza de Exceso por cambios normativos.



2- INICIO ENVIO INFORMACION AL SICOV-OTPC del VIGIA 2.

Reporte de mantenimiento preventivo y correctivo cada 2 meses además de alistamiento diario se inició a partir del 06 septiembre 2025; para el inicio de reporte en la operación, esta implementación fue aplazada hasta el 06 abril 2026.

6 APLICACIÓN DEL DECRETO 1047 DE 2014 sobre formalización de conductores.

La empresa cumple con esta normatividad donde debe velar que los conductores de taxi tengan la seguridad social al día como cotizantes además de la póliza de A.P se tomo seguro vida por los 30 S.M.M.L.V

7 SOCIALIZACION PROYECTO DECRETO CAMBIO RECORRIDOS TRANSPORTE INTERMUNICIPAL EN CALARCA.

Proyecto de modificación de rutas genera preocupación por impacto en empresas Calarqueñas.

8 CONVENIO CDA CALARCA Y CDA CENDA ARMENIA.

Se firma Convenio con CDA CENDA Armenia para revisiones técnico-mecánicas igualmente con el CDA Calarcá.

10-PROCESO JURIDICO ACCIDENTE MICROBUS DE NUMERO INTERNO 122 y PLACA TJA 368.

Accidente microbús 122 ocurrido en el año 2017. Fallo favorable en 2025.

11-ACERCAMIENTOS PARA REVISAR FORMULA DE UNIR LAS COOPERATIVA COOMOCAL Y COOPCACIQUE.

Acercamientos entre Coomocal y Coopcacique. Evaluación de la mejor alternativa que favorezca a las dos empresas.

12-AMPLIACION CAPACIDAD TRANSPORTADORA EN VEHICULO TIPO TAXI.

Se requiere estudio por parte de la Administración Municipal de Calarcá para aumento de capacidad transportadora por falta de móviles para cubrir servicios en modalidad de taxi en el Municipio.



13-UTILIZACION DE LA TECNOLOGIA – COOMOCAL AL VANGUARDIA CON ESTA.

Disminuyen llamadas, pero aumentan solicitudes sin móvil. App crece significativamente.

13B. WhatsApp BOT

Reduce carga, pero hay fallas por desconexión de conductores.

14-CORRESPONSAL BANCARIO

Ingresos por comisiones ayudan a sostenimiento operativo.

15-CORRESPONSAL CERCANO CAMARA COMERCIO

Con la renovación de la matrícula mercantil que hacen los empresarios de la localidad de Calarcá en el corresponsal de Camara de Comercio ubicado en nuestras instalaciones; la comisión es muy importante ya que es un ingreso que ayuda a amortizar un poco lo que cancela la empresa cuando se renueva la matrícula mercantil del Almacén.

16-ALMACEN COOMOCAL

Es parte del servicio que le ofrecemos a nuestros Asociados e igualmente a la comunidad en general. Seguimos invitando a todos nuestros empresarios de Coomocal para que utilicen este servicio y le dejen la utilidad a su empresa que siempre se revertirá en beneficios para todos.

17-NUEVOS ASOCIADOS

- a- **JOHN FREDY CARDENAS TORRES** del móvil 102
- b- **HUGO FLOREZ GOMEZ** del móvil 103
- c- **JUAN CRISOSTMO GALLEG0 VALLEJO** del móvil 110
- d- **JUAN DIEGO CASTAÑO OSPINA** del microbús 120
- e- **DANIELA ALEXANDRA BELTRAN RUIZ** del microbús 122
- f- **MANZUR ZEIDAN AVIDT** del microbús 130
- g- **WILLIAN CUBIDES GOMEZ** del móvil 157
- h- **JAIME ALBERTO AGUDELO CASTAÑO** del móvil 157

18-ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL

Para el aniversario de COOMOCAL donde se cumplió 36 años de creada el 16 de noviembre de 2025; la empresa realizó una actividad el lunes festivo 17 de noviembre con el fin que los Asociados, Conductores y Empleados asistieran a dicha celebración.



Realizada en el Club Deportivo América 27 con una notoria asistencia y vinculación de nuestros proveedores.

19-AUXILIO DE SOLIDARIDAD

Para la vigencia del año 2025 a 34 Asociados se les adjudico del Fondo de Solidaridad un auxilio por un valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. (\$150.000.00) a cada uno para un total de CINCO MILLONES CIEN PESOS M.CTE. (\$5.100.000.00).

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Cooperativa de Motoristas de Calarcá “COOMOCAL” es una empresa que cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor en los diferentes programas de Software que se tienen y están acreditadas dentro de las licencias de Ley, además cumple con todos los requerimientos, obligaciones a las diferentes entidades que hay que rendir lo informes; la empresa está al día en el pago de impuestos y en los documentos requeridos por la ley para poder funcionar.

METAS A PROYECTAR PARA EL AÑO 2026

- 1- Fortalecimiento tecnológico y optimización de la prestación del servicio
- 2- Incremento de la Capacidad transportadora del Municipio
- 3- Implementación y cumplimiento integral de las obligaciones regulatorias
- 4- Fortalecimiento del control a la informalidad y mejora del servicio
- 5- Optimización de costos y fortalecimiento institucional
- 6- Fortalecimiento de los ingresos no operativos
- 7- Mejoramiento de la cobertura de seguros y gestión del riesgo
- 8- Bienestar social y fortalecimiento del sentido solidario
- 9- Posicionamiento de COOMOCAL como empresa de transporte segura y confiable.
- 10- Implementación de recaudo en las micros.
- 11- Capacitación a directivos y asociados en temas Cooperativos

El señor Gerente ABAD RAMÍREZ informa que se realizara prueba de quince (15) días con un proveedor de Tecnología para utilizar un operador virtual para contestar llamadas para despacho de taxis y esto con el fin de mitigar más adelante el tema del horario laboral que ha ido bajando y que este año a partir del 15 de julio será de 42 horas semanales; también para el tema de los recargos nocturnos igualmente para mejorar el tema de que toda llamada sea contestada.

JOSE JAIR GUERRERO pregunta sobre el subsidio para la instalación de los sensores de los microbuses en UN MILLON DE PESOS M.CTE. (\$1.000.000.00) igualmente pregunta el señor Roberto Arias de donde sale este subsidio; se le informa que del Fondo de Licitación que está en el ingreso además que se le hará un crédito a una tasa de interés del 0.4% pagaderos en cuotas diarias de CUATRO MIL PESOS M.CTE. (\$4.000.00).



JUAN CRISOSTOMO GALLEGO comenta que se debe mirar que hay Asociados que se inhabilitan para no asistir a la Asamblea. El señor Gerente ABAD RAMÍREZ le responde que para Asambleas futuras colocar habilidad a más tiempo para que puedan asistir todos.

FERNEY EVANGELISTA TRIVIÑO comenta porque no se ha solucionado aun lo del tema de los intermunicipales con lo de la constitución; se le informa que NO HAY VOLUNTAD y el tema es administrativo de las 2 empresas que tienen la discordia y nos están afectando indirectamente a nosotros.

JOSE JAIR GUERRERO pregunta sobre el Contrato con los abogados de Manizales si ya se terminó. ABAD RAMÍREZ le responde que no se ha terminado.

b- De la Junta de Vigilancia

El presidente de la JUNTA DE VIGILANCIA señor JOSE JAIR GUERRERO BRAVO da lectura al informe del periodo 2025 gestión realizada de acuerdo con la labor encomendada de velar por el control social y técnico ajustado a la normatividad de la Cooperativa como los establecen los artículos 40 de la ley 79 de 1988 y 59 de la ley 454 de 1998, además de las atribuciones otorgadas en el estatuto vigente de la Cooperativa. Expresa que hay funciones que la JUNTA DE VIGILANCIA tienen y que le permiten poder cumplir con sus deberes.

Se anexa el informe a la presente Acta

C- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El señor FRANKLIN GARCIA da lectura de su informe a la Asamblea General Ordinaria sobre la gestión del año 2025.

He auditado los informes financieros de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2025 Y 2024, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. Dichos estados son responsabilidad de la administración de la Cooperativa. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de estas cifras, basada en la auditoría realizada bajo las normas de aseguramiento de la información.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros, adjuntos, de conformidad con los marcos técnicos normativos de información financiera vigentes en Colombia.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoria. Realice mi examen de conformidad con las NORMA DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION (NAI) vigentes en Colombia, así como las ISAE 3000. Se requieren que cumplan los requerimientos de ética, que se planifique y ejecuta la auditoria para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.



En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE

CALARCA – COOMOCAL al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los resultados integrales y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Marcos técnicos Normativos de Información Financiera Vigentes en Colombia.

Además, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea general. El control interno se evaluó con el fin de establecer el alcance de las pruebas de auditoria y no para expresar una opinión sobre la eficacia de este; no obstante, durante mi gestión identifique y comunique a la Administración oportunidades de mejora y riesgos potenciales, los hallazgos fueron presentados mediante informes escritos

aceptados por los órganos de dirección, quienes manifestaron su compromiso con el fortalecimiento del sistema de control.

La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y decisiones de la Asamblea, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de acciones se llevan y conservan debidamente, existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores, la sociedad ha efectuado la liquidación y pago oportuna de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme lo establecido en el artículo 11 de decreto 1406 de 1999.

Cada vez con mayor preocupación, notamos los efectos negativos que están impactando a la Cooperativa, originados por la disparidad entre la inflación, el ajuste al salario mínimo, obligaciones normativas de reporte de información y el incremento de las tarifas de transporte. Todo esto está provocando un debilitamiento de la situación financiera, que no se ve en los estados financieros, pero si en las rentabilidades de los Asociados en si actividad diaria. Propone buscar alternativas que disminuyan nuestra dependencia de los ingresos por rodamiento e intereses, o aprovechar otras formas de generar economías de escala al interior o con las empresas del sector. Así mismo enfrentamos riesgos laborales de tipo de afiliación a la seguridad social de los conductores en las cuales actuamos como patrono.

Se anexa el informe a la presente Acta.

El señor JOSE JAIR GUERRERO comenta sobre el traslado de los Conductores de taxi para la C.T.A Coolaborar de PEREIRA y porque a los ASOCIADOS como AMADOR VARGAS, CRISOSTO GALLEG0 y otros los hicieron afiliar en PEREIRA y no con la Cooperativa. Se tomó la decisión de que todos los conductores de taxis que ingresaran serian afiliados por esta empresa igualmente si es ASOCIADO. Con el señor AMADOR VARGAS fue un caso especial por una SANCION por un problema con una Radio Operadora donde se le cancelo el contrato que tenía directamente con la Coomocal como conductor.

LUIS CARLOS VARON pregunta porque no ingresar a los Asociados Conductores por la empresa nuevamente. El señor Gerente ABAD RAMÍREZ les informa que hay un riesgo eminente al estar directamente con la empresa y con la rebaja en la jornada laboral que pasa a 42 horas a la semana para el segundo semestre de 2026.

JOSE JAIR GUERRERO pregunta y los micros porque si pueden tener la Seguridad Social por la empresa. Le informa el Revisor Fiscal que ellos son vigilados por la



SUPERINTENDENCIA DEL TRANSPORTE y exigen que la Seguridad sea por la empresa directamente.

WILLIAN ARTEAGA propone porque no mirar en las empresas de Armenia como trabajan o están afiliados como lo hacen y si hay o no riesgo allí tomando una de estas empresas; el revisor fiscal les reitera que deben ser empresas que estén bien registradas y avaladas por el ministerio de trabajo, que no sean empresas de garaje.

10- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025

La señora CONTADORA, NORMA ROCIO MOYA BALLEEN, hace la presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025, con sus correspondientes notas, preparados bajo las normas vigentes, con el fin de someterlos a consideración de la honorable Asamblea.

La contadora expresa que los Estados Financieros de La Cooperativa de Motoristas de Calarcá "COOMOCAL", presentados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, corresponden al año 2025 comparados con el año 2024 que sus cifras son expresadas en pesos colombianos.

Los Estados Financieros a exponer son: El Estado de La Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio.

En el Estado de la Situación Financiera tenemos el grupo de los Activos que para este año sumaron MIL TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTOS DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M.CTE. (\$1.035.322.115.00). Donde encontramos uno de los rubros de mayor importancia para la Cooperativa como lo es la Cartera a Asociados, registrando un saldo a diciembre 31 de QUINIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.CTE (\$529.445.992.00). Se registró provisión individual de DOSCIENTOS ONCE MIL (\$211.000.00)

Otro rubro es el efectivo y equivalente al efectivo por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE. (\$235.370.882.00).

En Inversiones se registró un CDT en Banco DAVIVIENDA por SESENTA MILLONES DE PESOS M.CTE (\$60.000.000.00) perteneciente al Fondo de Reposición Automotor, los intereses de este se abonan según la distribución mensual a cada vehículo intermunicipal.

En otros Activos – Gastos pagados por anticipado se registraron la pólizas contractual y extracontractual que para el año 2025 costaron (\$82.916.000.00).

Otro de los grupos del Estado de la Situación financiera son los Pasivos por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI TRES PESOS M.CTE (\$482.964.923.00). Lo positivo de este saldo es que no son obligaciones bancarias ni cuentas por pagar a terceros, excepto proveedores e impuestos. Estas deudas son con los Fondos de la Cooperativa que pertenecen a los mismos asociados.



En el grupo del Patrimonio, en el Estado de Información Financiera, tenemos los aportes sociales, que corresponden a cuatro (4) salarios mensuales mínimos legales vigentes por vehículo que para el año 2025 serían de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.CTE (\$5.694.000.00)

En el Estado de Resultados Integral tenemos ingresos totales de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M.CTE (\$682.415.177.00).

Los ingresos por servicios de transporte fueron de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$388.702.051.00), también, obtuvimos ingresos financieros por valor de (\$102.771.430.00)

Los Gastos de administración, otro grupo del Estado de Resultados Integral, fueron muy ajustados, ejecutándose los gastos necesarios para el desarrollo normal de la Cooperativa por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.CTE. (\$542.645.376.00).

La Contadora expresa que los ingresos por operaciones con terceros se dan cuando se prestan servicios a personas diferentes a los Asociados, el excedente se registra en un Fondo de destinación específica, en el Patrimonio y no son distribuibles. Para la vigencia 2025, este excedente fue de (\$4.323.434.00)

Para el caso de la Cooperativa y para efectos de determinar el excedente neto en operaciones con terceros correspondiente a servicios prestados por el corresponsal con Bancolombia y con Cámara de Comercio, ventas e intereses de créditos a no Asociados, se hizo un estadístico que arrojó como resultado que el 82% del tiempo de la funcionaria de la caja lo dedica a recibir estos ingresos. Este porcentaje se usó para determinar la participación en gastos de administración de estas operaciones.

La Asamblea General Ordinaria aprueba los Estados Financieros.

Se anexa los Estados Financieros.

11- PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA - COOMOCAL -
PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2025
(Expresados en Pesos)

CONCEPTO	(%)	FUNDAMENTO	
RESULTADO DEL EJERCICIO A DICIEMBRE 31 DE 2025			23.498.777
1. RESULTADOS DE OPERACIONES CON TERCEROS		Aplicación Fondo Especial Art 10 de Ley 79/1988	-4.323.434
EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2022			19.175.344
2.1 COMPENSACIÓN PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		Art 55 Ley 79/1988	0
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR 2025 (art. 54 Ley 79 de 1988)			19.175.344
3. RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	20%	Legal	3.835.069
4. FONDO SOCIAL EDUCACIÓN	20%	Legal	3.835.069
4.1 Impuesto de Renta sobre Beneficios Netos o Excedentes el 20%			
5. FONDO SOCIAL SOLIDARIDAD	10%	Legal	1.917.534
TOTAL 50 % ART 54 - LEY 79 DE 1988			9.587.672
6. LIBRE DISTRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL	50%	Revalorización de Aportes	9.587.672
TOTAL 50 % LIBRE DISPOSICIÓN ASAMBLEA			9.587.672

El Consejo de Administración propone el 50% de Libre destinación sea aprobado para Revalorización de Aportes.

Presentada la distribución de excedentes el presidente de la Asamblea General Ordinaria somete a votación para su aprobación.

La Asamblea General Ordinaria aprueba por unanimidad que este proyecto de distribución de excedentes presentada por el Consejo de Administración sea para la revalorización de los Aportes por valor de \$ 9.587.672.00

12- ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 2026-2027

El presidente de la Asamblea General da un receso de (10) minutos.

El señor presidente de la Asamblea General informa el reglamento fue aprobado con el sistema de elección de forma nominal.

NOTA: Podrán ser elegidos para el Consejo de Administración los Asociados que tengan vinculación con tiempo superior a un año con la Cooperativa, dice el señor Revisor Fiscal.



Para el proceso de votación el señor presidente de la Asamblea hace el llamado a la comisión elegida para realizar el escrutinio; cada Asociado escribirá en un papel en blanco máximo cinco nombres principales con su suplente o el número correspondiente al orden de inscripción.

El señor presidente de la Asamblea abre el campo de las postulaciones, donde cada uno se postula con su respectivo suplente quedando la votación de la siguiente manera:

N	PRINCIPALES	SUPLENTE	N.
1	WILLIAM CUBIDES GOMEZ	CARLOS ALBERTO PEÑA MONTOYA	30
2	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ R.	OBEIDA RENDON VARGAS	31
3	JOHN FREDY CARDENAS TELLEZ	ROBERTO ARIAS QUIROGA	27
4	OLMER VILLA LONDOÑO	ANDRES SEBASTIAN PEÑA TELLEZ	27
5	CARLOS EVELIO GAVIRIA R.	YIMY CLAVIJO AVENDAÑO	27
6	FERNEY EVANGELISTA TRIVIÑO	JOSE GABRIEL LADINO PAEZ	22

Finalmente, el nombramiento del nuevo Consejo de Administración según la votación quedando los 5 primeros de principal con respectivo suplente siendo avalado por el total de asistentes a la Asamblea General de Asociados de la Cooperativa de Motoristas de Calarcá "Coomocal" para el periodo 2026-2027 Quedando así:

CONSEJO DE ADMINISTRACION PERIODO 2026 – 2027

PRINCIPALES	SUPLENTE
LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ R.	OBEIDA RENDON VARGAS
WILLIAM CUBIDES GOMEZ	CARLOS ALBERTO PEÑA MONTOYA
JOHN FREDY CARDENAS TELLEZ	ROBERTO ARIAS QUIROGA
OLMER VILLA LONDOÑO	ANDRES SEBASTIAN PEÑA TELLEZ
CARLOS EVELIO GAVIRIA R.	YIMY CLAVIJO AVENDAÑO

Seguidamente los Asociados elegidos aceptan el nombramiento para pertenecer al CONSEJO DE ADMINISTRACION de COOMOCAL.

13-ELECCION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2026– 2027

El señor presidente de la Asamblea abre el campo de las postulaciones, ellas fueron así:

No.	PRINCIPALES	SUPLENTE	
1	JUAN CRISOSTOMO GALLEG0	CRISOSTOMO BECERRA	
2	JOSE JAIR GUERRERO BRAVO	JOSE OMAR RIOS GALLEG0	
3	LUZ MARINA GUEVARA OSSMA	PAOLA ANDREA CUELLAR	



Los señores Asambleístas postulan los siguientes nombres quienes por votación unánime quedan conformando la Junta de Vigilancia, quedando conformada así:

**JUNTA DE VIGILANCIA
PERIODO 2026 – 2027**

No.	PRINCIPALES	SUPLENTE
1	JUAN CRISOSTOMO GALLEGO	CRISOSTOMO BECERRA
2	JOSE JAIR GUERRERO BRAVO	JOSE OMAR RIOS GALLEGO
3	LUZ MARINA GUEVARA OSSMA	PAOLA ANDREA CUELLAR

Seguidamente los Asociados elegidos aceptan el nombramiento para integrar LA JUNTA DE VIGILANCIA.

**14- ELECCION DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2026 – 2027 Y
ASIGNACION SALARIAL (HONORARIOS).**

En la mesa directiva hay una hoja de vida para Revisor Fiscal del señor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ con la respectiva hoja de su suplente de la MARTHA ISABEL GARCIA GONZALEZ.

Se pone en consideración el nombre del señor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ con su respectivo suplente, como revisores fiscales propuesta que es aceptada por unanimidad.

El señor JUAN CRISOSTOMO GALLEGO propone un salario de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M.CTE. (\$2.100.000.00).

Para el aumento del salario OLMER VILLA propone que tenga un incremento del IPC que les incrementaron al señor Gerente ABAD RAMÍREZ; a la secretaria LUZ STELLA ZAPATA y a la contadora NORMA ROCIO MOYA que fue del 6.28% para quedar en DOS

MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.CTE. (\$2.046.981.00). Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

El señor FRANKLIN GARCIA GONZALEZ agradece el voto de confianza y ofrece sus servicios profesionales a todos los Asociados de la Cooperativa, cuando estos sean necesarios para aclarar las dudas que se susciten.

**REVISOR FISCAL
PERIODO 2026- 2027**



PRINCIPAL	SUPLENTE
FRANKLIN GARCIA GONZALEZ	MARTHA ISABEL GARCIA GONZALEZ

15-PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente invita a quienes deseen presentar proposiciones, lo hagan en forma escrita; se otorga un receso de cinco minutos para que sean llevada a la mesa directiva.

A-PROPOSICION No. 1

1-Cuando tengamos inconvenientes con los guardas de tránsito en el municipio de Calarcá, que el GERENTE este en la disposición para apoyarnos inmediatamente.

-ABAD RAMÍREZ responde que es complejo que el señor Gerente este para casos que tenga que ver con alguna infracción cometida por el conductor a no ser que tengan un documento vencido por algún caso de fuerza mayor; lo demás si es difícil solucionar ya que si cometen una infracción violando las normas de tránsito serán merecedores a la infracción respectiva.

B-PROPOSICION No. 2

1-El Asociado JUAN CRISOSTOMO GALLEGO sugiere al nuevo Consejo de Administración que, para incentivar la aplicación, el que más la utilice sea exonerado ese mes del pago.

-Sobre esta solicitud es una recomendación para el nuevo Consejo de Administración.

C-PROPOSICION No. 3

1-Los Asociados JOHN FREDY CARDENAS y JUAN CRISOSTOMO GALLEGO propone afiliar los conductores que son Asociados por la empresa.

-Queda como tarea para que el nuevo Consejo de Administración analice si tenga o no la seguridad social por la empresa.

D-PROPOSICION No. 4

1-Los Asociados AMADOR VARGAS y LUIS CARLOS VARON proponen que sean ingresados ellos como conductor Asociado directamente por la empresa.

-Queda como tarea para que el nuevo Consejo de Administración analice si tenga o no la seguridad social por la empresa.

E-PROPOSICION No. 5

1-hacer un seguimiento constante con las Radio Operadoras ya que dejan perder muchos servicios por no contestas, por este motivo en muchas ocasiones se debe llamar a la Cacique ya que haya si prestan mejor servicio.

-Esta queda como tarea del nuevo Consejo de Administración y la Gerencia para hacer el respectivo seguimiento.



F-PROPOSICION No. 6

1-Los Asociados DORIS NELLY MORENO y LUIS CARLOS VARON proponen que los conductores que están por Cooperativa paguen como independientes.

-los independientes no tienen garantías como en la Cooperativa Coolaborar que nos colocan abogado laboral. FRANKLIN GARCIA comenta que debemos hacer un cuadro comparativo para mirar cual es la opción más viable.

G-PROPOSICION No. 7

1-La Asociada DOLLY PATRICIA VELASCO propone volver afiliarse a la seguridad social, riesgos y pensión por la empresa creando Cooperativa.

-FRANKLIN GARCIA dice que abrir una empresa paralela a la Cooperativa crea costos toca analizarla bien y mirar costo beneficio.

“EL REVISOR FISCAL EXPLICA LOS BENEFICIOS DE MANTENER LA COOPERATIVA COMO CONTRIBUYENTE DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, LUEGO DE LA EXPOSICION EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SOMETE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA MANTENER LA COOPERATIVA BAJO ESTA MODALIDAD DE PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, PROPOSICION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD”.

16- CLAUSURA

No habiendo más puntos a tratar el señor presidente de la Asamblea General Ordinaria, el señor CARLOS EVELIO GAVIRIA RODRIGUEZ levanta la sesión siendo las 02:00 P.M. de la tarde del día QUINCE (15) de MARZO de DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Los señores Asambleístas aprueban por unanimidad la presente acta y lo tratado en la presente reunión.

Para constancia se firma en Calarcá Quindío a los QUINCE (15) días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026).

CARLOS EVELIO GAVIRIA RODRIGUEZ
Presidente.

LUZ STELLA ZAPATA CEBALLOS
Secretaria.



NOTA: LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA "COOMOCAL"

ABAD ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
Gerente.

EN LA CIUDAD DE CALARCA QUINDIO, EL DIA 10 DE ABRIL DE 2026 SIENDO LAS 02:00 P.M., SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE LA COOPERATIVA PARA EL ESTUDIO, ANALISIS Y LA APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2026, DEJARON CONSTANCIA DE QUE ESTA FUE HALLADA DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS LEGALES Y QUE TODOS LOS PUNTOS QUE ALLI SE TRATARON, SE LLEVARON A CABO EN LA REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, POR LO TANTO ESTA ES APROBADA POR TODOS LOS COMISIONADOS.

INTEGRANTES COMISION, REVISAR Y APROBAR EL ACTA No:

052

DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DORIS NELLY MORENO GOMEZ
C.C. No. 24.580.036 DE CALARCA

OBEIDA RENDON VARGAS
C.C. No. 24.589.410 DE CALARCA

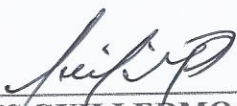
JUAN CRISOSTOMO GALLEGO
C.C. No. 9.777.629 DE CALARCA

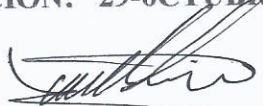
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTOS

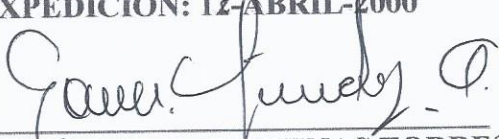
LOS SUSCRITOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISOR FISCAL Y SUPLENTES DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA "COOMOCAL" ACEPTAMOS LOS RESPECTIVOS CARGOS PARA LOS QUE FUIMOS DESIGNADOS EN LA REUNION DEL 15 DE MARZO DE 2026 LA CUAL SE CONSIGNO EN EL ACTA No. 052 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ASI:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

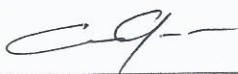
PRINCIPALES


LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ R.
C.C. No. 82.390.256 DE FUSAGASUGA
EXPEDICION: 29-OCTUBRE-1993

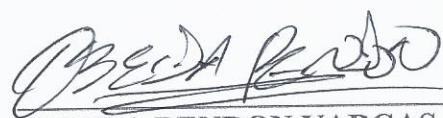

WILLIAM CUBIDES GOMEZ
C.C. No. 18.400.575 DE CALARCA
EXPEDICION: 12-ABRIL-2000

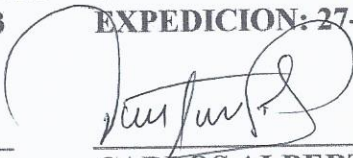

JOHN FREDY CARDENAS TORRES
C.C. No. 18.397.566 DE CALARCA
EXPEDICION: 19-DICIEMBRE-1995

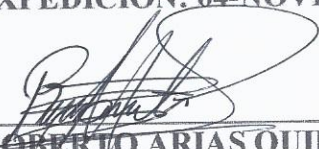

OLMER VILLA LONDOÑO
C.C. No. 18.389.258 DE CALARCA
EXPEDICION: 05-AGOSTO-1983

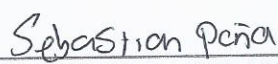

CARLOS EVELIO GAVIRIA R.
C.C. No. 24.580.036 DE CALARCA
EXPEDICION: 02-MARZO-1987

SUPLENTES


OBEIDA RENDON VARGAS
C.C. No. 24.589.410 DE CORDOBA
EXPEDICION: 27-SEPTIEMBRE-1985


CARLOS ALBERTO PEÑA MONTOYA
C.C. No. 9.779.382 DE CALARCA
EXPEDICION: 04-NOVIEMBRE-1977

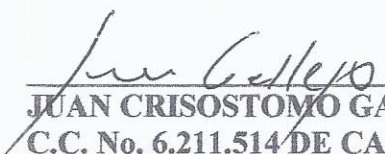

ROBERTO ARIAS QUIROGA
C.C. No. 18.389.800 DE CALARCA
EXPEDICION: 15-JUNIO-1984


ANDRES SEBASTIAN PEÑA TELLEZ
C.C. No. 1.097.401.040 DE CALARCA
EXPEDICION: 22-FEBRERO-2012

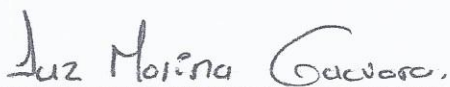

YIMY CALVIJO AVENDANO
C.C. No. 18.397.964 DE CALARCA
EXPEDICION: 31-JULIO-1996

JUNTA DE VIGILANCIA

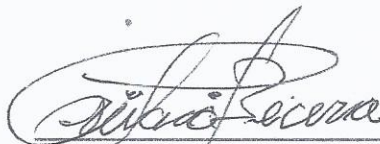
PRINCIPALES

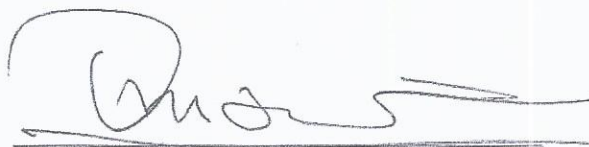

JUAN CRISOSTOMO GALLEGO V.
C.C. No. 6.211.514 DE CAICEDONIA
EXPEDICION: 05-DICIEMBRE-1977


JOSE JAIR GUERRERO BRAVO
C.C. No: 18.386.050 DE CALARCA
EXPEDICION: 20-JUNIO-1979


LUZ MARINA GUEVARA OSMA
C.C. No. 24.580.024 DE CALARCA
EXPEDICION: 02-MARZO-1987

SUPLENTE


CRISOSTOMO BECERRA CARDENAS
C.C. No. 19.235.305 DE BOGOTA
EXPEDICION: 18-JULIO-1975


JOSE OMAR RIOS GALLEGO
C.C. No. 9.777.330 DE CALARCA
EXPEDICION: 17-ENERO-1976


PAOLA ANDREA CUELLA MORALES
C.C. No. 24.585.855 DE CALARCA
EXPEDICION: 16-ENERO-2001

REVISOR FISCAL

PRINCIPAL

SUPLENTE



FRANKLIN GARCIA GONZALEZ
C.C. No. 7.563.013 DE ARMENIA
EXPEDICION: 17-OCTUBRE-1989
T.P. 49.690 - T



MARTHA ISABEL GARCIA GONZALEZ
C.C. No. 41.929.169 DE ARMENIA
EXPEDICION: 09-MARZO-1992
T.P. 102-734 - T